

EMIGRACIÓN Y DESMEMORIA.

Las Cortes españolas aprobaron recientemente una Ley sobre la llamada memoria histórica a la que su exposición de motivos alude y le atribuye un valor orientativo de nuestra vida colectiva "...para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática "pues ... los diversos aspectos relacionados con la memoria... forman parte del estatuto jurídico de la ciudadanía democrática..."

Así pues, las enseñanzas del pasado conforman nuestro presente y nuestro futuro pero existen grupos de españoles en nuestro país que parecen empeñados en borrar o manipular las condiciones en que se produjo en numerosas ocasiones el asentamiento de nuestros compatriotas en países extranjeros o en territorios que no nos pertenecían.

Esta manera tan peculiar e interesada de omitir aquellos recuerdos que pueden entrar en contradicción con lo que defienden hipócritamente algunos cuando hablan sobre la emigración no es algo exclusivo de la sociedad española sino que incluso es posible observarla hasta en aquellos estados –como Canadá o los Estados Unidos- que se construyeron mediante la afluencia masiva de inmigrantes y el sojuzgamiento o el exterminio genocida de la población nativa.

Resulta así bastante frecuente que se oigan cosas como que cuando los españoles emigraban lo hacían de una manera ordenada, con contratos en origen y de un modo acordado entre el Gobierno de España y los diferentes Gobiernos de los países de destino.

Claro que hay comentarios peores elaborados en esa parte abyecta del cerebro donde se fabrican los sueños de la razón, esa razón de la que Goya decía que creaba monstruos, el sueño de la pureza o la superioridad étnica, el del miedo a lo desconocido, el de la criminalización no sólo del individuo que delinque, sino también el del colectivo a que pertenece –contra la que se sublevó el Derecho Penal moderno al considerar que sólo delinque el que comete el delito y no su familia, su clan, su etnia o el grupo del que forma parte-. De estos delirios, generalmente cobijados en el pensamiento nacionalista, no vamos a ocuparnos ahora, limitándonos a repetir lo que tan concisa y agudamente dijo Unamuno: que se curan viajando.

Como es bien sabido España –como Italia, lo que debería servir de freno a ciertas mordacidades de Berlusconi respecto a los inmigrantes- ha pasado en treinta años de país emisor de emigrantes a receptor de inmigrantes. Este cambio lo he vivido desde ciertas atalayas privilegiadas: he tenido íntimos amigos que se vieron obligados, en la década de los sesenta, por la falta de expectativas económicas, a emigrar de una manera irregular; en los sesenta, por la falta de expectativas económicas, e emigrar de una manera irregular; en los años 1976-1978 estuve en la dirección nacional de la UGT encargado de los temas relacionados con la emigración y en este aspecto tuve que hacer numerosas gestiones para evitar –cuando fue posible- la expulsión de españoles residente irregulares y el trato despectivo y discriminatorio que se producía en determinados ambientes respecto incluso de los residentes legales. En la legislatura 1979-1982 fui portavoz en la Comisión Especial de Emigración que se constituyó en el Congreso de los Diputados y allí tuve ocasión de escuchar la peregrina teoría del

parlamentario granadino de A.P. Kirpatrick, que actualmente es sostenida de manera vehemente por personajes como Le Pen o Bossi, y de modo más sutil por los partidos de derechas: los españoles en el extranjero tienen derecho a igualdad de trato con los nacionales de los países en los que viven y trabajan, pero a los extranjeros en España nunca deberá permitírseles que se equiparen a los españoles. Sería cómico, si no resultase patético, que en un mundo caracterizado por la conectividad y la información pudiera prosperar una idea como esa.

Quiero concluir avivando ciertos recuerdos ahora que con la desaceleración del crecimiento económico parece que pintan bastos para esa clase social, la más humilde, la más modesta de nuestras clases sociales que es la población inmigrante; que yo sepa, los españoles que fueron a descubrir América no llevaban en sus faltriqueras ninguna especie de contrato en origen; que yo sepa, los españoles que deforestaron los bosques guineanos y trataron a la población autóctona a latigazos y con una consideración de cuasiesclavitud no pactaron con ningún gobierno ecuatoguineano el contingente y los flujos de españoles en aquel territorio; que yo sepa no se puede llamar ordenada la emigración de españoles por la frontera francesa en los últimos días de nuestra desventurada Guerra Civil o la de los polizones huyendo del hambre en los barcos que cubrían el trayecto entre Canarias y Venezuela, o la de los españoles hacinados como animales, en las bodegas y hasta en la sentina de los buques que iban a los distintos puertos hispanoamericanos.

Carlos Navarrete Merino

Miembro de la asesoría jurídica de HUELVA ACOGE